



A 27. de Nov.^{re} de 1826.

A los S.S. Señores Jrales del J. P. de Lima

Para abastecer esta Capital y Provincias de su Departamento del papel sellado correspondiente al bienio entrante de 1827. y 1828. conceptuamos ser necesarias doscientos cincuenta pliegos del Sello S.^o dos resmas del 2.^o veinte dhas del 3.^o y treinta del 4.^o sin perjuicio de reavilizarve entre tanto el poco que hay de existencia en Almacenes de esta Admon. á fin de que no sufra perjuicio el publico, ni el Estado: á su virtud interesamos al celo de V.V. por el servicio con el objeto de que á la brevedad posible se haga la remision del papel sellado que se necesita.

Dios que á V.V.

Agustin Paez Anselmo Centeno



O. X. 147-189

MH-0147

CAJ. 54

DOC. 500

FOL. 1

121 N. 1st St. N.Y.C.



121 N. 1st St. N.Y.C.

121 N. 1st St. N.Y.C.

121 N. 1st St. N.Y.C.

121 N. 1st St. N.Y.C.



0.4.44-180

121 N. 1st St. N.Y.C.